



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 18 SEP 2007

VISTO la Resolución M. ED. N° 0239/07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se instruyó a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal "ad-hoc", a que proceda a la merituación de los docentes que reúnan los requisitos fijados en el Anexo I del Decreto Provincial N° 88/07, para cubrir cada uno de los cargos de Supervisor General de E.G.B. 3, Polimodal, T.T.P. y T.A.P., Supervisores Escolares de E.G.B. 3, Polimodal, T.T.P. y T.A.P. y Secretarios Técnicos de E.G.B. 3, Polimodal, T.T.P. y T.A.P. de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

Que por Decreto Provincial N° 2232/07 se deroga en todas sus partes el Decreto Provincial N° 88/07, como así también todos los actos administrativos dictados como consecuencia de éste, por las consideraciones vertidas en los considerandos del citado Instrumento Legal y el Dictamen S.L. y T. N° 2982/07.

Que a tal efecto se hace necesario derogar en todas sus partes la Resolución M. ED. N° 0239/07.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar en todas sus partes, a partir del día siete (07) de septiembre de 2007, la Resolución M. ED. N° 0239/07, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, con copia certificada de la presente Resolución, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal "ad-hoc".

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Secretaría de Educación y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1871** /07.-

G.T.F.
H. N.R.
R. Fm lll
A. S.M.S.

COPIA DEL ORIGINAL

GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILETA
Ministro de Educación

B-9c